

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por la señora **MARIA DIOSELINA ARIAS OCAMPO** en contra de la señora **LUISA FERNANDA DÍAZ PELÁEZ (Rad. 2021 – 097)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la demanda corrió entre los días 23 de agosto al 07 de septiembre de 2021. Inhábiles dentro del término los días 28, 29 de agosto, 04 y 05 de septiembre del mismo año (sábados y domingos). Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandada se notificó por conducta concluyente el 20 de agosto de 2021.

El apoderado judicial de la demandada respondió la demanda dentro del término oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda transcurrió entre los días 08 al 14 de septiembre de 2021, inhábiles los días 11 y 12 del mismo año (sábado y domingo). En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1339

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación de la demanda presentada por el vocero judicial de la señora **LUISA FERNANDA DÍAZ PELÁEZ**.

Por último, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 102 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 28 de junio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria